

**OPINIÓN DE LA AUDITORÍA EXTERNA DE GESTIÓN Y RESULTADOS
EMPRESA DE AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P
A DICIEMBRE 31 DE 2019**

Hemos efectuado nuestra revisión de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y de Trabajos de Aseguramiento, en especial la Norma Internacional de servicios relacionados NISR 2400 para las labores de auditoría cuando se realizan encargos, además de los lineamientos enmarcados en la Ley 142 de 1994 y sus modificatorias y los lineamientos descritos en la Resolución SSPD - 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, en su libro II otros entes del sector de agua potable y saneamiento básico, título 14 auditores externos de gestión y resultados, modificada por la Resolución SSPD - 20171300058365 del 18 de abril de 2017.

La Administración es responsable de la gestión y de los resultados de **EMPRESA DE AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P**, nuestra responsabilidad consistió en: a) evaluar la gestión de acuerdo con los criterios, metodologías e indicadores definidos por la CRA y por la SSPD; b) verificar la conformidad de la gestión con los requisitos legales, técnicos, administrativos, financieros y contables del régimen de servicios públicos domiciliarios; c) verificar la calidad de información reportada a través del Sistema Único de Información – SUI -; d) Identificar y valorar los riesgos que puedan afectar la prestación del servicio; e) identificar e informar las situaciones que generen riesgo en la viabilidad financiera de la empresa; y, f) conceptuar sobre el sistema de control interno.

Nuestra revisión provee una base razonable para emitir la opinión del auditor externo de gestión y resultados a diciembre 31 de 2019, la cual expresamos seguidamente:

Arquitectura organizacional: es una empresa del Grupo EPM que desarrolla su actividad económica desde la ejecución y operación de tres (3) proyectos enfocados en las áreas de agua potable y saneamiento básico. Sus tres proyectos se estructuran así; el primero de ellos corresponde a la operación de Aguas Claras Parque Planta de Tratamiento de Aguas EPM que se construyó en el municipio de Bello, el segundo en la ciudad de Quibdó, por medio de la marca Aguas del Atrato, donde opera los sistemas destinados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo (recolección y disposición final) y el tercero consistente en la prestación del servicio de Gerencia Integral del Programa de Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales, ejecutado en desarrollo del Contrato Interadministrativo N°710/2016, suscrito entre EPM y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el acta de transacción N°CT-2013-002297-A315 del 13 de febrero de 2017, celebrada entre EPM y Aguas Nacionales.

Viabilidad financiera: Los resultados de las proyecciones financieras de mediano y largo plazo muestran que la E.S.P., es viable, se plantean flujos de caja positivos, endeudamiento financiero cero y distribución de dividendos para los accionistas, no se advierten situaciones que puedan afectar el negocio en marca de la entidad.

Gestión y resultados: El resultado neto del ejercicio 2019 asciende a \$178.228 millones, con una variación positiva de \$156.529 millones, frente al resultado obtenido en el año anterior cuando ascendía a -\$21.698 millones, lo anterior, por la nueva facturación de ingresos durante todo el 2019 del contrato de interconexión entre Aguas Nacionales y EPM, por la entrada en operación de la Planta Aguas Claras en diciembre 25 de 2018. Teniendo en cuenta lo establecido en la NIA 570 respecto al análisis de la

empresa en marcha, los resultados positivos obtenidos evidencian la consolidación de la empresa, en la prestación de sus servicios.

Para la evaluación de la gestión de la E.S.P., respecto al servicio de acueducto se consideran por parte de la SSPD siete (7) indicadores, en el servicio de alcantarillado de cuatro (4) indicadores y en el servicio de aseo cinco (5), advirtiendo los siguientes resultados:

Tabla No. 1
Indicador para medir la gestión

ACUEDUCTO		
INDICADOR	META	RESULTADO
Cobertura de acueducto (%)	52,01%	52,25%
Rotación cartera días***	0	0,8
Ejecución de inversiones acueducto (%)	100%	91%
Índice de eficiencia laboral (\$/m3 o Ton) Acueducto	0	0
Cobertura medición (%)	0%	88,3%
Índice de agua no contabilizada (%)	72,8%	71,9%
Continuidad acueducto	82,8%	83%
ALCANTARILLADO		
INDICADOR	META	RESULTADO
Cobertura de alcantarillado (%)	19,6%	19,7%
Rotación de cartera (días)	0	0,8
Índice de eficiencia laboral (\$/m3 o Ton) Alcantarillado	0	0
Ejecución de inversiones alcantarillado (%)	100%	97%
Tratamiento de aguas residuales (%)	0%	0%
ASEO		
INDICADOR	META	RESULTADO
Cobertura de Servicio Público de Aseo (%)	100%	100,5%
Índice de eficiencia laboral (\$/m3 o Ton) Aseo	0	0
Ejecución de inversiones Aseo (%)	0%	0%
Tratamiento de Aguas Residuales (%)	0%	0%
Rotación de Cartera Aseo	0%	0,9%

Fuente: información suministrada por la entidad

Aguas Nacionales opera a través de su marca Aguas del Atrato, en el Municipio de Quibdó, los sistemas destinados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo (recolección y disposición final), por tanto, los ingresos, costos y gastos que se generan por la prestación del servicio se ven reflejados en Empresas Públicas de Quibdó en liquidación.

La cartera que refleja la entidad corresponde a los valores facturados a EPM por el contrato de interconexión de la Planta Aguas Claras (municipio de Bello).

Aspectos técnicos: con respecto al servicio de aseo, en lo referente a la continuidad de Recolección, Barrido y Limpieza estos se vienen ejecutando de acuerdo con las programaciones de la macro y micro rutas en un alto porcentaje, las coberturas, tanto para el acueducto como para el alcantarillado son bajas, hay una gran brecha entre los usuarios de acueducto (18.002) y los del alcantarillado (6.788). Presentan altos niveles de pérdidas, los indicadores IANC e IPUF están por encima de los valores normales (30 y 6 respectivamente). Con relación a la planta de tratamiento en el municipio de Bello, Aguas Nacionales cumple en un alto porcentaje con los parámetros límites máximos permisibles dados en la Resolución 631 de 2015 del MADS, en lo referente a las características de las aguas residuales tratadas en la PTAR, para su posterior vertimiento.

Tabla No. 2
Indicadores de primer nivel de riesgo

ACUEDUCTO			
INDICADOR	LOGRO 2019	LOGRO 2018	SI / NO MEJORÓ
Calidad Agua RCA	I	I	SE MANTUVO
Agua no contabilizada IANC	II	II	SE MANTUVO
Cumplimiento Cobertura ICBAC	II	II	SE MANTUVO
Continuidad ICTAC	II	II	SE MANTUVO
Indicador Operativo y De Calidad Agregado Acueducto	II	II	SE MANTUVO
ALCANTARILLADO			
Cumplimiento Cobertura ICBAL	II	II	SE MANTUVO
ASEO			
Continuidad Recolección ICTR	I	I	SE MANTUVO
Continuidad Barrido y Limpieza ICTBL	I	I	SE MANTUVO
Vida Útil	II	II	SE MANTUVO
Indicador Operativo y de Calidad Agregado Aseo	II	II	SE MANTUVO

Fuente: información suministrada por la entidad

Al respecto se resaltan las gestiones que **Aguas Nacionales** viene realizando para mejorar los niveles de micromedición, macromedición, cobertura y continuidad. Si bien, no se cumplen con los referentes establecidos, en gran parte si se lograron alcanzar las metas establecidas a nivel interno.

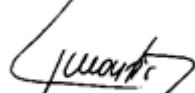
El sistema de control interno de acuerdo con la encuesta de control interno establecida en la resolución 20061300012295 de 2006 de la SSPD, Aguas Nacionales mantiene su Sistema de Control Interno y no se advierten cambios significativos que pudieran influir en la calificación presentada en la encuesta con corte al 31 de diciembre de 2019.

Otros aspectos: A raíz de la extensión de la pandemia por el COVID-19 en marzo de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia expidió la Resolución 385 de 2020 (12 de marzo), "Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus". Posteriormente, mediante el Decreto 417 de 2020 (17 de marzo), el Presidente de la República declaró "Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo territorio nacional, por término de treinta (30) días calendario", contados a partir de la vigencia de dicho Decreto. Igualmente, se han emitido varias normas entre ellas algunas relativas a la prestación de servicios públicos con el fin de establecer alivios a los usuarios como pagos diferidos, congelamiento de tarifas, reconexiones del servicio, entre otras. Al respecto, es importante anotar que como Aguas Nacionales en la ciudad de Quibdó es el operador de los servicios públicos de Acueducto, alcantarillado y aseo, prestados por Empresas Públicas de Quibdó en liquidación-, quien es la encargada de dar aplicación a la normatividad.

En Aguas Nacionales no se tiene afectación en el nivel de ingresos, teniendo en cuenta el escenario (COVID-19), dado que el 99% de éstos aproximadamente, se originan en el contrato con EPM para el tratamiento de agua en la PTAR Bello, y la cartera derivada de este contrato es corriente y por ende los pagos se realizan oportunamente posterior al liquidar los M3.

Por otra parte, se conoció el 13 de agosto de 2020 un informe emitido por la firma Fitch Ratings donde bajó las calificaciones internacionales en moneda local y extranjera a la empresa EPM (matriz controlante de Aguas de Malambo S.A. E.S.P). La calificación pasó de BBB a BBB- manteniendo la observación negativa y según el informe “*se debe a una intervención mayor del propietario de EPM, la ciudad de Medellín [BBB Perspectiva Negativa], en la gestión de la empresa. Esto representa un deterioro de los controles de gobierno corporativo de la compañía.*”. La auditoría externa deberá estar atenta, junto con la filial en mención sobre las consecuencias y cambios que este evento pueda traer para Aguas Nacionales.

Atentamente,



JOSÉ ROBERTO MONTES MARÍN
Socio - Gerente
NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S.

M&A:IA:0349: 20

Manizales, agosto 21 de 2020